



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1512 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo se proferió auto que liquida el crédito, derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando el auto que liquida el crédito proferidos dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1512 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

EXP.	CDA	CONTRIBUYENTE	NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
912766	169810	INMOBILIARIA SANTA TERESITA LTDA EN LIQUIDACIÓN Y FONDO PARA LA REHABILITACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO FRISCO	800039649 - 0 900.762.506-9	AC 13 34 54	AAA0073RWKC	50C-01258877	23-07-2026	AC-724 DE 2018

BOGOTÁ



STJEF
202656600030067
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 3006 DE 2026
"AUTO QUE LIQUIDA EL CRÉDITO. PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 169810/23 AC 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912766"

EL SUSCRITO ABOGADO EJECUTOR DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio del poder otorgado mediante Escritura Pública 1.750 del 30 de diciembre de 2025 protocolizada en la Notaría 76 del Circuito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 169, Decreto 624 de 1989, Ley 1066 del 29 de julio de 2006 y Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo de la referencia, se profirió resolución de fecha 7 de marzo de 2025, por medio de la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución en contra de INMOBILIARIA SANTA TERESITA LTDA Y FONDO PARA LA REHABILITACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO FRISCO a EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR.

Que la resolución que ordenó seguir adelante con la ejecución adquirió firmeza y carácter ejecutoria en los términos del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Que conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, se liquidará el valor de la contribución por Acuerdo 724 de 2018, que adeuda a la fecha el contribuyente.

Que revisado el estado de cuenta en el sistema de información valoricemos del IDU, en relación con el cobro por concepto de la contribución de valorización Acuerdo 724 de 2018, para el predio objeto de ejecución, se estableció que adeuda con fecha de corte a 30 de julio de 2026, la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$162,700,000.00), la cual resulta de la siguiente liquidación:

LIQUIDACIÓN CRÉDITO	VALORES EN PESOS
CAPITAL	\$87.817.415.00
INTERESES DE MORA	\$74.892.302.00
AJUSTE A \$1000	\$20.00
TOTAL A PAGAR	\$162.700.000.00

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$162,700,000.00), conforme a la cuenta de cobro No. 16261723.

En mérito de lo expuesto la abogado ejecutor,

RESUELVE

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-com-spondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



[Handwritten signature]

EDIL ALEXANDER MORA ARANGO
Abogado Ejecutor
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

BOGOTÁ, D.C., en Julio 23 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

SEGUNDO: CORRER traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR al interesado de conformidad con el inciso 1° del artículo 565 del E.T.N.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 23 de 2026.

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 3006 DE 2026
"AUTO QUE LIQUIDA EL CRÉDITO. PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 169810/23 AC 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912766"

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$162,700,000.00), por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano el(la) (los) contribuyente(s) Señor(a) (es) INMOBILIARIA SANTA TERESITA LTDA Y FONDO PARA LA REHABILITACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO FRISCO) o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR, en su condición de deudor(a) (es), con corte a 30 de julio de 2026, respecto del inmueble identificado con el Folio de Matriculación inmobiliaria No. 50C-01258877, CHIP AAA0073RWKC, ubicado en la AC 13 34 54 de la ciudad de Bogotá D.C., por concepto de la Contribución a la Valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018.



STJEF
202656600030067
Información Pública



AL CALTA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1512 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 14 de octubre de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 14 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 20 de octubre de 2026.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES

REVISÓ: EDIL ALEXANDER MORA ARANGO Abogado Ejecutor - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.
REVISÓ: JAIRO CABRERA GUZMAN Abogado Contratista - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
ELABORÓ: MARIA CAMILA HERRERA MORENO - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pago/radicacion-como-spondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17

